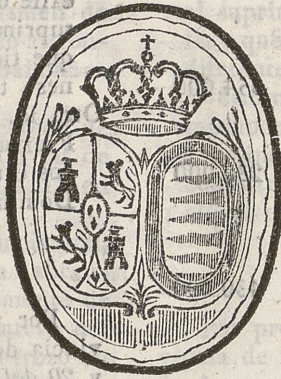


Núm. 100.



Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.

Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID, del Martes 16 de Agosto de 1836.

### ARTICULO DE OFICIO.

Real orden prorogando hasta la revista del mes de Octubre próximo las clasificaciones que previene la Real Instrucción de 26 de Abril de este año.

*Capitania general de Castilla la Vieja.* — El Señor Subsecretario del Despacho de la Guerra con fecha 1.º del actual me dice lo que copio.

Excmo. Señor. — El Señor Secretario del Despacho de la Guerra dice al Intendente general del Ejército lo que sigue. — Teniendo entendido S. M. que aun no están concluidas algunas clasificaciones de las prevenidas en la Real Instrucción de 26 de Abril, y que por esta causa deberán quedarse en descubierto en la revista del presente mes de Agosto los individuos que se hallen en tal caso, se ha dignado resolver que las disposiciones de dicha Real Instrucción relativas á este punto, se entiendan con la revista del próximo mes de Octubre, sin perjuicio de marchar desde luego á los cuerpos los individuos que los tengan ya designados, ó que se les designare sucesivamente y no se hallen desempeñando comisiones activas; en la inteligencia de que respecto á los Gefes bastará para admitirles en revista el que presenten la orden del Inspector en que se les mande estar prontos para marchar á primer aviso, sin hacer novedad por ahora en cuanto á sueldos, ni al modo de percibirles con los supernumerarios que no se incorporen en las filas. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento; á fin de que tome sus disposiciones para que dentro del nuevo término que se concede, quede concluida la operacion prescripta en la citada Real Instrucción de 26 de Abril y aclaracion de 20 de Mayo último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Agosto de 1836. — Vigo. — De la misma Real orden lo traslado á

V. E. para su conocimiento y gobierno en la parte que pueda corresponderle.

*Y yo lo transcribo á V. con el mismo objeto, añadiéndole se sirva disponer insertarle en el Boletín oficial de esa Provincia. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 9 de Agosto de 1836. — P. A. D. S. C. G., El General Comandante general, Francisco Sanjuanena. — Señor Comandante militar de...*

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura de D. Ramon Fidel de Morgas, Administrador que fué de Loterías en Palma de Mallorca, y verificada que sea le remitirán á este Gobierno civil. Valladolid 14 de Agosto de 1836. — Miguel Dorda.

### Número 19 DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

#### ANUNCIO NÚM. 62.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín n. 10 del Domingo 12 de Junio anterior, anuncio n. 26, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V., por los juzgados de primera instancia las fincas siguientes:

#### FINCAS.

Una casa sita en esta Corte, calle del Cármen, n. 24,

al manz. 352, de 4842 pies. . 386.416 677.000

Tasadas en rs. vn. y ms. Se han rematado en reales vellon.



Otra id. id. calle de Atocha, con vuelta á la de Santo Tomas, ns. 2 y 1, manz. 159, de 1786 <sup>3</sup> / <sub>8</sub> pies. . . . .	218.912	354.000
Otra id. id. plazuela de Santo Domingo, n. 27, manz. 406, de 972 <sup>7</sup> / <sub>8</sub> pies. . . . .	109.975	230.000
Otra id. id. calle del Meson de Paredes, con vuelta á la de la Esgrima, ns. 14 y 15, manz. 55, de 7098 pies. . .	421.626	430.000
Otra id. id. calle de Embajadores, con vuelta á la de Mira el Sol y á la de Santiago el Verde, ns. 54, 1 y 3, manz. 76, de 8439 pies. . .	90.529	181.000
Otra id. id. calle de S. Bartolomé, n. 15, manz. 310, de 1762 pies. . . . .	61.623	100.000
Otra id. id. calle de la Lechuga, n. 3, manz. 165, de 2567 pies. . . . .	128.067	221.000

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo último. Madrid 22 de Julio de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

**FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.**

**ANUNCIO NUM. 63.**

Por providencia del Señor Intendente de la Provincia de Cataluña están señalados los dias 11, 12 y 13 del próximo Agosto, para el remate en Barcelona de las fincas nacionales que se expresarán; y debiendo celebrarse tambien en esta capital en los mismos dias de once á doce de la mañana en sus Casas Consistoriales, con arreglo á lo prevenido en el artículo 28 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo último, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico, y ante los Señores Jueces de primera instancia y escribanías que han de celebrarse.

*Fincas que se rematarán por ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Montoya, el dia 11 de Agosto próximo.*

Una casa en la Rambla de la ciudad de Barcelona, n. 13 segundo, que perteneció al suprimido Colegio de la Merced de la misma, que tiene de sitio 6412 palmos catalanes, tasada en 239.458 rs.

*Para el 13 de Agosto dicho.*

Otra id. en la misma ciudad, sita en la calle de las Freixuras, n. 18, que perteneció al suprimido convento de Dominicos de la misma, que tiene de sitio 5881 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> palmos catalanes, tasada en 95.251 rs. y 25 mrs.

*Fincas que se rematarán ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon, y escribanía de D. José Celis Ruiz el dia 12 de Agosto próximo.*

Una casa en dicha ciudad de Barcelona, sita en la

calle de las Freixuras, n. 17, que perteneció al suprimido convento de Dominicos de la misma, que tiene de sitio 5864 palmos cuadrados catalanes, tasada en 99.000 rs.

Otra id. en la misma ciudad, n. 16, calle de las Freixuras, que tiene de sitio 5902 palmos cuadrados catalanes, y perteneció al mismo convento de Dominicos, tasada en 100.341 rs. y 11 mrs.

**ANUNCIO NUM. 64.**

Por providencia del Señor Intendente de la Provincia de Extremadura están señalados los dias 18 y 20 del próximo Agosto, para el remate en Badajoz de las fincas nacionales que se expresarán; y debiendo celebrarse tambien en esta capital en los mismos dias de once á doce de la mañana en sus Casas Consistoriales, con arreglo á lo prevenido en el artículo 28 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo último, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico, y ante los Sres. Jueces de primera instancia y escribanías que han de celebrarse.

*Finca que se rematará ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Montoya, el dia 18 de Agosto citado.*

Una casa en Badajoz y su calle del Granado, n. 17, que perteneció al suprimido convento de S. Onofre de dicha ciudad, tasada en 21.654 rs.

*Fincas que se rematarán ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon, y escribanía de D. José Celis Ruiz, el 20 de Agosto próximo.*

Una casa en la misma ciudad de Badajoz, calle del Pozo, n. 5, tasada en 15.156 rs.

Otra id. en dicha calle, n. 6, tasada en 15.032 rs.

Y otra id. en la misma calle, n. 10, tasada en 52.034 rs.

Cuyas tres casas pertenecieron al suprimido convento de S. Onofre de la misma ciudad.

*Nota.* Por orden de la Direccion de Amortizacion de 20 del corriente, se suspende el remate anunciado para el dia 30 del mismo de las dehesas de Arroyo de las puertas y cerro ó quinta de la Racha, sitios en la citada Provincia de Extremadura.

**ANUNCIO NUM. 65.**

Por providencia del Señor Intendente de la Provincia de Salamanca, está señalado el 16 de Agosto próximo, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se expresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo último, se verificará en las Casas Consistoriales de esta capital en el mismo dia y hora de once á doce, ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon, Ministro honorario de la Real Audiencia de Albacete, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

Una yugada de tierras con siete prados, que todo forma la cabida de 79 huebras, sitas en el lugar



de las Torres, indivisibles segun el dictamen de la Comision de agricultura, que perteneció al convento de Santa María de las Dueñas de Salamanca, tasadas en 16.925 rs.

Otra yugada de id. en dicho término, de cabida de doce huebras y cuarta, que pertenecieron á las de S. Pedro de la Paz de la misma ciudad, tasadas en venta en 2.725 rs.

El término redondo del puerto de la Anunciacion, que se compone de 149 huebras de tierra labrancia, un prado pequeño, 200 huebras de monte de encina de mediana calidad, la parte entera del rio Tormes que le baña, con un pequeño trozo en medio de él que forma una isleta; una barca que facilita el pasage de aquel punto y otros varios á dicha ciudad; dos casas, la una pequeña para el barquero, y la otra para el rentero, con todas las oficinas necesarias para la labranza, todas ellas á un piso, indivisibles segun el dictamen de la Comision agriculora, que perteneció al convento de Santa Ursula de la misma ciudad, tasado todo en venta en 80.100 rs.

Todas las tierras que con sus disfrutes le pertenecieron en el término de los Villares de la Reina, que hacen la cabida de 886 huebras y 60 reses de yerba divisibles, segun la Comision de agricultura, en 13 yugadas, al convento de Santo Domingo de la misma ciudad, tasadas en 506.223 rs.

#### ANUNCIO NUM. 66.

Por providencia del Señor Intendente de la Provincia de Plasencia está señalado el 14 de Agosto próximo, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de la finca que se expresará; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo último se verificarán en las Casas Consistoriales de esta capital en el mismo dia y hora de once á doce, ante el Sr. D. Luis Mayans, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

Una heredad de 876 pies de olivo en el término del Tesoro y de Valdemorillo, que perteneció á las monjas de la Encarnacion de la misma ciudad, tasada en 26.400 rs.

#### ANUNCIO NUM. 67.

Por providencia del Señor Intendente de la Provincia de Leon está señalado el 16 de Agosto próximo, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se expresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo último, se verificará en las Casas Consistoriales de esta capital, en el mismo dia y hora de once á doce ante el Sr. D. Luis Mayans, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

Las Huertas de los Aguilares, sitas en la ribera del Boeza, término de Ponferrada, que pertenecieron

al suprimido convento de Agustinos de aquella villa, que hacen 43 tabladas, cercadas de por sí con diferentes arbustos, tasadas en 43.375 rs.

Un término pedregoso y escombros de una casa del mismo convento, tasado en 300 rs.

Un molino con su huerto contiguo, de tres paradas, con varios pies de nogal y castaño, que perteneció al mismo convento, tasado en 16.000 rs.

#### ANUNCIO NUM. 68.

Por providencia del Señor Intendente de la Provincia de Murcia están señalados los dias 14 y 16 de Agosto próximo, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad para el remate de las fincas que se expresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo último se verificará en las Casas Consistoriales de esta capital, en el mismo dia y hora de once á doce, ante el Sr. D. Luis Mayans, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

*Fincas que se rematarán el dia 14 de Agosto, que pertenecieron al suprimido convento de Trinitarios Calzados de dicha ciudad.*

Una casa en la ciudad de Murcia, calle de la Gloria, n. 67, tasada en 1.600 rs.

Otra id. en la referida calle, n. 68, tasada en 1.500 rs.

Otra id. id. nombrada calle de Bragueta de S. Juan, n. 1, tasada en 800 rs.

Otra id. en la referida calle, n. 5, tasada en 1.200 rs.

Otra id. en id., n. 6, tasada en 950 rs.

Otra id. en id., sin número, tasada en 1.300 rs.

*Fincas que se rematarán el dia 16 del mismo, que pertenecieron al referido convento de dicha ciudad.*

Un descubierta titulado el Baño de los Trinitarios, junto al camino de Monteagudo, tasado en 600 rs.

Una casa sin número, calle del Cigarral, tasada en 1.100 rs.

Otra id. en id., tasada en 1.100 rs.

Un solar en la misma calle, tasado en 1.800 rs.

Una casa en la calle de las Pilas, n. 15, tasada en 9.600 rs.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan, Madrid 22 de Julio de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

Publiquese en el Boletín oficial de esta Provincia, cumpliendo con lo acordado por S. M. en el art. 17 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de este año. Valladolid 8 de Agosto de 1836. = El Marqués de Casa-Pizarro.

*Subdelegacion de Rentas de la Provincia de Valladolid.*

Con fecha 6 del corriente mes de Agosto se previó auto por su Señoría el Señor Marqués de Casa-Pizarro, Intendente de esta Provincia, con acuerdo



de los Señores Don Joaquin Saenz Lopez, Asésor principal de Rentas, y Don José María Cano, Coasesor nombrado por la Diputacion Provincial, mandando sobreeser en la causa formada á Isabel Guierrez, vecina de esta Ciudad, declarándose el comiso de los géneros que la habian sido aprehendidos, y que de ellos se procediese á su venta, conforme á Reales órdenes, condenándose á la susodicha en la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y en todas las costas, apercibida que si en lo sucesivo reincidiese seria castigada con mayor rigor; y que satisfecho que fuese á la Real Hacienda el derecho que la corresponde, se distribuyese lo restante entre los interesados, segun instrucciones.

En el mismo dia se mandó por dicho Señor Intendente, y con acuerdo de los referidos Señores Saenz Lopez y Cano, sobreeser en la causa que se habia formado por la aprehension de géneros hecha sin reo en la villa de Urueña, y que se procediese á su venta en pública subasta conforme á instrucciones; y que pagado que fuese á la Real Hacienda el derecho que por Reales órdenes la correspondiese, se distribuyese lo restante entre los interesados, conforme á las mismas.

Valladolid 9 de Agosto de 1836. = Santillana.

**COMISION DE RECAUDACION DE DONATIVOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.**

D. Pedro Pablo de Urquidi, Vocal y Depositario de dichos fondos, ha recibido con posterioridad á la cuenta presentada en 15 del corriente las cantidades siguientes.

Los Señores Empleados en Amortizacion, por Junio.....	Rs. 328.	Mrs. 3.
Los Señores Empleados en la Intervencion del Ejército, por Mayo.....	371.	
El Señor Promotor Fiscal de Peñafiel, por Abril y Mayo.....	50.	
Los Señores Gefes y Oficiales del 5.º Departamento de Artillería, por mano del Señor Habilitado, por ocho meses, contados desde Noviembre hasta Junio ambos inclusivos.....	5.916.	2.
Don Alejandro Capdevila, Juez de 1.ª Instancia de Peñafiel.....	378.	
<b>Total.....</b>	<b>7.043.</b>	<b>10.</b>

Valladolid 31 de Julio de 1836. = Pedro Pablo de Urquidi. = Está conforme, Faustino Diez Valcárcce. = V.º B.º, Dorda.

**El Ordenador Gefe principal en comision de la Administracion militar del distrito de la Capitanía general de Andalucía.**

Habiéndose determinado por Real orden de 5 del actual, que se convoque á nueva subasta para contratar el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Ceuta, por tiempo de dos años, contados desde el dia en que se comuniquen la Soberana aprobacion, segun el pliego de condiciones redactado por la Intervencion de este Ejército en virtud de disposicion superior, he señalado para el único remate que ha de celebrarse en esta Ordenacion el 19 de Agosto próximo á las doce de su mañana, en los estrados de la misma dependencia, sita en el patio de la Contratacion de los Reales Alcázares; en cuya Secretaría se hallará de manifiesto el citado pliego de condiciones.

Lo anuncio al público para que las personas que quieran interesarse en el referido asiento, acudan con sus proposiciones á esta Ordenacion por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados, ó las dirijan por conducto de los respectivos comisarios de guerra con la debida anticipacion. Y para que llegue á noticia de todos, he acordado que al presente edicto se le dé la publicidad prevenida en la Real instruccion de 28 de Marzo de 1832. Sevilla 18 de Julio de 1836. = Juan Butler. = Manuel de Laseras, Secretario.

**El Intendente general del Ejército.**

Hace saber: Que se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan y pienso que se necesiten para las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la Capitanía general de Castilla la Vieja desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837; y para su remate ha señalado el dia 26 de Agosto actual á las doce horas del dia en los estrados de esta Intendencia general. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de la misma. Madrid 4 de Agosto de 1836. = Francisco de Icabalceta. = El oficial á cargo de la Secretaría, Agustin de Castro

Se halla vacante el partido de Cirujano del pueblo de Puras, partido de Olmedo; consta de 40 vecinos, y su dotacion asciende á 80 fanegas de trigo bueno, cobradas por el facultativo, y por separado los partos y golpes de mano airada; los huérfanos pagan 12 rs. Las solicitudes se dirigirán á dicho Ayuntamiento francas de porte, hasta el 29 de Setiembre de este presente año, en que se proveerá la plaza.

**AVISO.**

Se paga una mensualidad á las Señoras Viudas y Huérfanos del Monte pio militar y de Cirujanos, existentes en esta Provincia.

**Precio que han tenido los frutos en los mercados que á continuacion se expresan, jornales y estado de la salud pública en la semana que concluyó en 7 de Agosto.**

PUEBLOS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Morcajo.	Garban-	Vino.	Aguar-	Aceite.	Jornales.	Salud Pública.
	Fanega.	Idem.	Idem.	Idem.	zos. Idem.	Cántaro.	Idem.	Arroba.		
Puebla de Sanabria.	36...	28...	24...	„	62...	14...	„	62...	5.	Buena.
Tordesillas.....	29...	15...	15...	20...	70...	10...	20...	60...	3½.	Idem.
Olmedo.....	26...	16...	20...	22...	64...	9...	16...	66...	3½.	Idem.
Medina del Campo.	26...	16...	14...	21...	„	10...	16...	64...	4½.	Idem.
Benavente.....	„	„	„	„	„	„	„	„	„	Idem.
Rioseco.....	26...	14...	10...	13...	78...	16...	37...	78...	3½.	Idem.
Peñafiel.....	36...	17...	15...	26...	63...	13...	30...	62...	5.	Idem.

VALLADOLID IMPRENTA DE APARICIO.